

EL APOYO INSTITUCIONAL AL VEHÍCULO ELÉCTRICO: ESTRATEGIA VEA, PLAN MOVELE Y TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2014/94/UE, INSTRUMENTOS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Begoña Cristeto
Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

El apoyo del MINETUR y de la Secretaría General de Industria y de la PYME al vehículo eléctrico viene demostrándose de manera clara y decidida desde hace varios años. La muestra más evidente de ello son las diversas convocatorias del Plan MOVELE para la adquisición de vehículos eléctricos, cuyas últimas tres convocatorias han sumado una dotación total de 27 M€.

Pero el compromiso de este Ministerio con el vehículo eléctrico no se limita únicamente al fomento de la demanda. En este sentido, el pasado mes de junio el Gobierno aprobó el Acuerdo por el que tomaba conocimiento de la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (VEA) en España (2014-2020). Esta estrategia es el resultado del trabajo conjunto del Grupo de Trabajo interministerial creado al efecto, y de las aportaciones de las Comunidades Autónomas, de las entidades locales y de las principales asociaciones sectoriales. La Estrategia se enmarca como una actuación específica definida en la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España, y su objeto es aunar los esfuerzos de los distintos departamentos ministeriales, con el fin de, en el marco de los desafíos energéticos y medioambientales asumidos por España dentro de la Unión Europea, favorecer una industria vinculada al desarrollo del sector de automoción de energías alternativas.

La Estrategia analiza las características tecnológicas de cada una de las tecnologías alternativas a los combustibles fósiles (vehículos eléctricos, de GLP, GNV, hidrógeno y biocombustibles), y se proponen una serie de actuaciones concretas estructuradas en cinco líneas estratégicas y 30 medidas que cubren tres ejes de actuación (industrialización, mercado e infraestructuras), engarzados a través de un marco regulatorio estable que dé continuidad a todas las acciones emprendidas, permitiendo ofrecer garantías al mercado, a los inversores en infraestructura y a los impulsores de la industrialización.

Además, en línea con el objeto y ámbito de aplicación de la Directiva 2014/94/EU, de 22 de octubre de 2014, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, y el futuro Marco de Acción Nacional para la implantación de las infraestructuras necesarias exigido por la misma, esta Estrategia realiza una estimación inicial de desarrollo del parque de estos vehículos, así como la infraestructura necesaria asociada al mismo que, con la adopción de actuaciones que se recogen en este documento, sería posible alcanzar en el 2020.

Asimismo, entre las medidas contempladas por la Estrategia, se encuentran varias encaminadas a promover la coordinación entre todas las estructuras del Estado en materia de movilidad y desarrollo de políticas dirigidas a este tipo de vehículos, con el fin de que éstas sean diseñadas de la manera más eficiente posible. Con ello se pretende, en definitiva, una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, aprovechando las sinergias posibles y evi-

INSTITUTIONAL SUPPORT FOR THE ELECTRIC VEHICLE: VEA STRATEGY, MOVELE PROGRAMME AND IMPLEMENTATION OF DIRECTIVE 2014/94/EU: INSTRUMENTS FOR SUSTAINABLE MOBILITY

Begoña Cristeto
General Secretariat of Industry and SMEs



For some years now, MINETUR and the General Secretariat of Industry and SMEs have clearly and soundly demonstrated their support for the electric vehicle. The most obvious example of this are the different official announcements under the Movele Programme to acquire electric vehicles in which the last three calls have amounted to a total provision of €27M.

However the commitment of this Ministry to the electric vehicle is not just limited to promoting demand: in June this year, the Government passed the Agreement that acknowledges the Strategy for the Promotion

of Alternative Energy Vehicles (VEA) in Spain 2014-2020. This strategy is the fruit of the combined efforts of the inter-ministry working group set up for the purpose and of the contributions made by the Autonomous Communities, local entities and leading sector associations. The Strategy falls within a specific line of activity defined by the Agenda for Strengthening the Industrial Sector in Spain, the purpose of which is to bring together the work of different ministerial departments with the aim of stimulating an industry linked to the development of the alternative energy automotive sector as part of the energy and environmental challenges assumed by Spain as an EU member state.

The Strategy analyses the technological characteristics of each and every one of the technologies that offer an alternative to fossil fuels (EVs, LPG, CNG, hydrogen and biofuels) and outlines a set of specific actions structured into five strategic lines and 30 measures that cover three axes of activity (industrialisation, market and infrastructures). These are interconnected by means of a stable regulatory framework, giving continuity to every action undertaken and thus offering guarantees to the market, to investors in infrastructures and to those promoting industrialisation.

Moreover, in line with the objective and scope of application of Directive 2014/94/EU, 22 October 2014, regarding the deployment of an alternative fuels infrastructure and the future National Action Framework for the deployment of the necessary infrastructures required as a result, this Strategy provides an initial estimate of the development of the stock of such vehicles, in addition to the necessary corresponding infrastructure associated with them that, by adopting the actions contained in this document, could be achieved by 2020.

Similarly, the Strategy includes measures that are designed to promote coordination between every State structure as regards mobility and the development of policies geared towards this type of vehicles, to ensure that these are designed as efficiently as possible. In short, it aims to achieve greater efficiency in



tando duplicidades de programas o ayudas que tengan el mismo objetivo.

Ayudas del Plan Movele

Las ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos instrumentadas a través de las diversas convocatorias del Plan MOVELE, han sido el principal instrumento utilizado por este Ministerio en los últimos años para desarrollar el sector del vehículo eléctrico. Entendemos que para el mercado lo más deseable siempre es una continuidad temporal en las ayudas. En este sentido el Ministerio está trabajando en un programa de ayudas, que se espera sea puesto en marcha en el último trimestre del año, y que estará orientado a las ayudas económicas para la adquisición de vehículos de energías alternativas, ampliando así el campo de influencia, al no limitarse únicamente a los vehículos eléctricos.

Directiva 2014/94/UE. Planes y calendario previstos para la transposición de esta directiva a la legislación española

La Directiva 2014/94/UE, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos establece como principales combustibles alternativos la electricidad, el hidrógeno, los biocarburantes, el gas natural y el gas licuado del petróleo (GLP), así como su eventual uso simultáneo y combinado.

Al objeto de permitir la introducción de manera ordenada de estas tecnologías en el ámbito de la Unión Europea, la Directiva establece la necesidad de que cada Estado miembro elabore un marco de medidas para promover y hacer posible en su país, en el medio plazo, la existencia de una infraestructura para la recarga y repostaje de los vehículos propulsados por combustibles alternativos.

Para conseguir estos objetivos el marco de acción nacional deberá fijar, al menos, objetivos de puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural (GNL y GNC) y de hidrógeno, identificando las medidas que se tomarán para conseguir dichos objetivos.

Además, la Directiva establece especificaciones técnicas comunes para dichos puntos de recarga y de repostaje, y los requisitos de información a los usuarios.

En España ya hemos empezado los trabajos de transposición en un doble sentido, por un lado se ha comenzado la elaboración de

the use of public resources, taking advantage of possible synergies and avoiding duplicating programmes or funding that has the same objective.

Movele Programme funding

Financial aid for the acquisition of electric vehicles applied through the different official announcements under the MOVELE Programme has been the main instrument used by this Ministry in recent years to develop the EV sector. We understand that for the market, the most

desirable scenario is always continuity of funding over time. In this regard, the Ministry is working on a funding programme that it hopes will be launched in the third quarter of 2015 and whose objective is financial aid for the acquisition of alternative energy vehicles, thereby expanding their field of influence as this is not simply limited to EVs.

Directive 2014/94/EU. Plans and schedule for the implementation of this directive into Spanish legislation

The Directive 2014/94/EU, on the deployment of an alternative fuels infrastructure, establishes electricity, hydrogen, biofuels, natural gas and liquefied petroleum gas (LPG) as the main alternatives, as well as their eventual simultaneous and combined use.

With the aim of introducing these technologies into the European Union in an orderly fashion, the Directive establishes the requirement for each Member State to draw up a framework of measures over the medium term to promote and facilitate the existence of a charging and refuelling infrastructure for vehicles powered by alternative fuels for their country.

To achieve these objectives, the national action framework must at least set targets for EV charging points and natural gas (LNG and CNG) and hydrogen refuelling points, identifying the measures taken to achieve the said objectives.

In addition, the Directive sets out common technical specifications for these charging and refuelling points as well as information requirements for users.

In Spain the task of implementation has already begun: the drafting of a Royal Decree is underway to formally implement the Directive, setting out Spain's commitment to preparing a framework for national action and establishing the technical specifications for the charging and refuelling points as well as information requirements for users.

This Royal Decree has already been subjected to a public hearings process and the observations received have been analysed. Taking into account some of these, the administrative process has continued with which every draft regulation has to comply. This is hoped to be published during the first quarter of 2016.

un Real Decreto que de transposición formal a la Directiva, fijando la obligación a nivel nacional de elaborar un marco de acción nacional, y estableciendo las especificaciones técnicas para los puntos de repostaje y recarga y los requisitos de información a los usuarios.

Este Real Decreto ya ha sido sometido al trámite de audiencia pública, se han analizado las observaciones recibidas, teniéndose en cuenta algunas de ellas, y se ha continuado la tramitación administrativa que todo proyecto de reglamentación debe cumplir. Esperamos que pueda publicarse durante el primer trimestre de 2016.

Además, y como continuación a los trabajos realizados para el establecimiento de la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (VEA) en España 2014-2020, que el pasado mes de Junio presentamos en el Ministerio, se ha establecido un grupo de trabajo interministerial que profundizando en la estrategia presentada, pueda preparar el marco de acción nacional establecido en la directiva, teniendo prevista la aprobación de dicho marco de acción en Junio de 2016.

Infraestructura de recarga. Principales planes para la expansión de la infraestructura de recarga

En el Ministerio siempre hemos considerado que es necesario poner en marcha reformas y medidas de impulso que permitan el desarrollo de la infraestructura de recarga de los vehículos, ya que sin una infraestructura adecuada, no será posible el desarrollo del mercado del vehículo eléctrico.

En primer lugar indicar que en diciembre del año pasado se aprobó el Real Decreto 1053/2014 que establece los requisitos para poder realizar la instalación eléctrica de los puntos de recarga de una manera segura y uniforme en todo el territorio nacional, estableciendo igualmente las especificaciones técnicas de los cargadores.

Este era un primer paso, ampliamente solicitado por el sector y que ha supuesto un paso adelante, que con su entrada en vigor el pasado 1 de julio, permitirá la instalación de puntos de recarga tanto públicos como privados con unas condiciones técnicas claramente especificadas e iguales a nivel nacional.

Además, el Real Decreto establece las dotaciones mínimas de infraestructura de recarga en edificios de nueva construcción, fijando que en aparcamientos privados se realice al menos una conducción hasta la plaza de aparcamiento, para permitir una instalación a posteriori sin costes añadidos altos. Para los aparcamientos públicos o de flotas privadas establece la necesidad, de construir las instalaciones necesarias para suministrar a una estación de recarga por cada cuarenta plazas.

Además, hemos sido conscientes de que es necesario dar más pasos que permitan una mayor y más rápida implantación de puntos de recarga, así

Moreover, and to continue to work carried out to establish the Strategy for the Promotion of Alternative Energy Vehicles (VEA) in Spain 2014-2020, submitted by the Ministry last June, an inter-ministry working group has been set up to undertake an in-depth study of the strategy submitted so that it can draft the national action framework established by the Directive. Approval of this action framework is expected for June 2016.

Charging infrastructure. Main programmes to expand the charging infrastructure

The Ministry has always believed that it is necessary to put into place reforms and stimulus measures that facilitate the development of the vehicle charging infrastructure as the EV market cannot develop without an adequate network.

Firstly, in December 2014, Royal Decree 1053/2014 was passed, establishing the requirements for undertaking the safe and homogenous electrical installation of charging points throughout Spain, as well as specifying the technical specifications of the chargers.

This was a first step, widely requested by the sector and which has represented a step forward as, by entering into force on 1 July 2015, it has resulted in the installation of both public and private charging points with clearly specified, uniform technical conditions at national level.

Furthermore, the Royal Decree establishes the minimum charging infrastructure provisions for newly constructed buildings: private car parks must preinstall at least one conduit to the parking space, to enable subsequent electrical installation and avoid high additional costs. For public car parks and private fleets, the Decree establishes the requirement to construct the necessary installations to supply one charging station per forty parking spaces.

Moreover, we have been aware of the need to take further steps that result in a greater and faster deployment of charging points as well as refuelling points for alternative fuels and for this reason, as mentioned above, the Strategy for the Promotion of Alternative Energy Vehicles (VEA) in Spain 2014-2020 was submitted last June.





como puntos de repostaje de combustibles alternativos, por lo que, como comentaba anteriormente, el pasado junio presentamos la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (VEA) en España 2014-2020.

La Estrategia, que se enmarca como una actuación específica de la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España, establece 30 medidas que cubren tres ejes de actuación. En primer lugar incide en aspectos de industrialización, impulsando la industrialización de vehículos con energías alternativas y de los puntos de suministros asociados, vehículos, componentes e infraestructura de suministro, así como medidas de potenciación de la I+D+i.

En segundo lugar recoge medidas de impulso del mercado, identificando acciones de impulso de la demanda para conseguir un mercado suficiente que impulse las economías de escala y la oferta, permitiendo consolidar la infraestructura y la industrialización en España. Recoge medidas de difusión y concienciación de los nuevos combustibles y tecnologías, y medidas de estímulo de la adquisición de vehículos. Por último se establecen medidas de impulso de las infraestructuras, recogiendo medidas para favorecer una red de infraestructura que permita cubrir las necesidades de movilidad de los usuarios y así permitir el desarrollo de un mercado de combustibles.

Otras medidas

Con independencia de todas las medidas indicadas anteriormente, creo que nuestro papel es el de dinamizador e impulsor de todos aquellos planes, acuerdos o iniciativas que puedan dar lugar a una mejor infraestructura. Por ellos se están tomando de manera continua iniciativas para dinamizar este sector y para poner en común a los principales actores.

Como ejemplo de este tipo de medidas se están teniendo reuniones con Paradores Nacionales para estudiar la viabilidad de poder instalar puntos de recarga en los aparcamientos de algunos de los Paradores. Esta iniciativa ha sido excelentemente acogida por Paradores que considera como un valor fundamental el impulso de un turismo sostenible y estamos trabajando con ellos en el análisis y estudio de viabilidad de esta medida.

Igualmente, se está en conversaciones con ADIF, para analizar la posibilidad de instalar puntos de recarga en los aparcamientos de alguna de las estaciones ferroviarias.

The Strategy, that forms part of a specific line of activity under the Agenda for Strengthening the Industrial Sector in Spain, establishes 30 measures that cover three axes of activity. The first focuses on aspects of Industrialisation, promoting the industrialisation of alternative energy vehicles and their associated supply points, components and supply infrastructure, in addition to measures to boost R&D+i.

Secondly, it contains measures to stimulate the Market, identifying actions to stimulate demand and to achieve a sufficient market

to favour the economies of scale and supply, resulting in the consolidation of Spain's infrastructure and industrialisation. This axis contains measures for dissemination and raising awareness regarding new fuels and technologies as well as stimulation measures for vehicle acquisition. Finally, measures to boost infrastructures are established, including those that favour an infrastructure network that is able to meet the mobility needs of users and thereby help develop the fuels market.

Other measures

Apart from all the abovementioned measures, we believe that the role of the Ministry is to activate and stimulate every programme, agreement and initiative that could result in an improved infrastructure. This is why initiatives continue to be taken to boost the sector and pool the experience of its leading agents.

As an example of this type of measures, meetings are being held with the Paradors of Spain to study the viability of installing charging points in some of their car parks. This initiative has been extremely well-received by the Paradors that view the promotion of sustainable tourism as a fundamental value and the Ministry is working with them on the analysis and feasibility study for this measure.

Similarly, the Ministry is in talks with ADIF, the Spanish Rail Infrastructure Management, to examine the possibility of installing charging points in some station car parks.

